En la Casa Consistorial de la villa de Vergara á cuatro de Abril de mil ochocientos sesenta, se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia de D. Antonio Mª de Egaña, Alcalde de la misma, los Sres. D. Joaquin Aguirre y D. José Cuadrado, primero y segundo Tenientes de Alcalde, D. Ignacio Garitano, D. Carlos Arpitarte, D. Francisco Eneiso, Concejales, y el Regidor Pror. Síndico D. Ramon Arizpurua, que componen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior fué aprobada.

Deseosa esta Corporacion municipal de proveer de aguas potables al vecindario y en vista de lo que se manifestó acerca del estado de las fuentes de Zubieta y de Yturriberri, se dió comision á los Sres. 1.º y 2.º Tenientes de Alcalde, Concejal Arpitarte y al Pror. Síndico, para que, examinando el manantial que existe en el punto de San Martin, manifiesten la posibilidad de poder conducir sus aguas á la poblacion y la forma en que podria realizarse este trabajo.

Se resolvió que, aceptandose la propuesta hecha por Francisco Vicente Arano y Pascasio Echeverria, se saque á remate la provision de las carnes para los ocho meses que restan del presente año el Domingo proximo, dia 8, bajo los tipos aceptados de hacer la provision de la de ceboi por el primero, y la de jóven por Echeverria, al precio de catorce cuartos en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto, y al de doce cuartos libra en los restantes cuatro meses, con inclusion de los ocho mrs. de impuestos y bajo las condiciones establecidas.

La Corporacion resolvió que se construyese la alcantarilla de la Calle de Santa Marina, continuando la que existe ya practicada por el jirado D. Leandro Zabala, en la parte contigua á la pared de la huerta de la vivda de Basterrica, acordando al propio tiempo que desaparezcan los guarda cantones que colocó el mismo Sor. Zabala frente á la puerta de entrada á su huerta; autorizando tambien al Concejal Eneiso para que mande rellenar el Camino de Yurrioaga para el rio, á fin de que este camino quede cómodamente transitable.

Con tanto se dió por terminada esta sesion, cuya acta firma el Señor Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. Concur-

sentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario-

Antonio Mª Egaña — José Manl. de Arcárate

Secrio.

En la Casa consistorial de la villa de Vergara á doce de Abril de mil ochocientos sesenta se reunieron en sesion ordinaria bajo la Presidencia del Sor. Alcalde de la misma D. Antonio Mª de Egaña, los Sres. D. José de Cuadrado 2º Teniente de Alcalde, D. Pío Ganchegui, D. Jermin Labenda, D. Ignacio Garitano, D. Carlos Azpitarte, D. Francisco Encio, Concejales y el Regidor Síndico D. Ramon Arpuruna, quienes constituyen la mayoria del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior quedo aprobada.

Leida que fue una esposicion que dirigio á esta corporacion Dª Mª Josefa Olivarri, viuda de Bastarrica, esponiendo que el paredon que se construye frente la casa que habita y su huerta para la continuacion de la alcantarilla llega casi al nivel de las ventanas del piso bajo de la casa que habita la esponente quedando las paredes de la citada huerta con la tercera parte de menos de elevacion que antes tenian para la seguridad de la misma, causandola con ello grandes perjuicios, y suplicando por estas causas se mandase la suspencion de otros trabajos hasta tanto que personas inteligentes manifiesten la manera como debe egecutarse la obra, se resolvió que la comision que hay nombrada para entender en la construccion de la referida alcantarilla, en la que hay un Profesor facultativo, se ocupe de examinar la forma en que se lleva á cabo la construccion del espresado paredon para la formacion de la alcantarilla.

Quedo aprobada una cuenta de Rs. 27. que presento el Concejal Sor. Garitano, de retejo y composicion del Labadero del Cuartel.

Se resolvio que se sacasen copias de las Distribuciones, ya aprobadas por la Diputacion, sobre las contribuciones para la Propiedad y foguera, señalandose los Dias 16, y 17. proximos para tenerlas de manifiesto en la Secretaria de este Ayuntamiento, en cuyos Dias se recibiran tambien las reclamaciones que se presentaren sobre las mismas.